

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Circular de la Subsecretaría de I. P. á los Presidentes de las Juntas provinciales sobre pago á los maestros (14 II-02).—SECCIÓN DOCTRINAL: Notas pedagógicas; Enseñanzas de la escritura, por José Osés Larumbe.—Asamblea nacional de amigos de la enseñanza. Ponencia de la sección primera.—Tema V.—Libertad educativa, por D. Compañy.—SECCION PROVINCIAL: Diario de la Colonia escolar de Puerto-Sóller.—Extracto de la sesión de la J. P. de I. P. de 20-II-02.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el sistema de pagos del Magisterio de primera enseñanza, en virtud de la ley de Presupuestos para 1901, fecha 31 de Diciembre de 1901: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública exigirán de los Habilitados del Magisterio de primera enseñanza que al propio tiempo de formalizar las nóminas á que se refieren las Reales órdenes de 17 de enero último y 7 del actual, entreguen en las Secretarías copia exacta de dichas nóminas, conforme al modelo circulado por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio, incluyendo á continuación de 120 por 100 para el Tesoro, tres casillas más para los descuentos del 3 y el 50 por 100 y vacantes del personal correspondientes á Derechos pasivos

Estas nóminas, visadas por las Juntas provinciales, serán remitidas á la Junta central de Derechos pasivos antes del día 23 de cada

mes. Las Juntas provinciales serán responsables de las omisiones que contengan dichas nóminas.

2.º Las cantidades pertenecientes á Derechos pasivos, ingresadas en el Banco de España por los Habilitados de los Partidos judiciales, se depositarán necesariamente en la cuenta corriente de la Junta provincial de Instrucción pública, cuenta de Derechos pasivos.

Las Juntas provinciales cuidarán de que los Habilitados realicen el ingreso de los descuentos para Derechos pasivos inmediatamente después de que hayan hecho efectivos los libramientos expedidos á su favor por la Ordenación de pagos de Este Ministerio.

Los Habilitados comunicarán de oficio á la Junta provincial respectiva haber realizado, el ingreso de los referidos descuentos, é indicarán la fecha y número del resguardo expedido por la Sucursal del Banco de España que justifique la entrega de dichas cantidades.

3.º Tan pronto como las Juntas provinciales tengan conocimiento de haber sido ingresados en su cuenta corriente los descuentos para Derechos pasivos, los remitirán á la Junta central por medio de cheques nominativos de transferencia.

Para evitar la multiplicidad de operaciones en la remisión y extensión de estos cheques, las Juntas provinciales procurarán reunir en cada uno el mayor número posible de Partidos judiciales, pero sin esperar al total ingreso de los descuentos de todos los Habilitados de la provincia.

Al verificar el envío de cheques se acompañará una relación detallada por Partidos judiciales, del importe que cada uno haya ingresado, cuya suma total será precisamente la que represente el cheque ó cheques que se remitan.

4.º Las alteraciones ocurridas en el personal desde la fecha en que se formalicen las nóminas hasta aquella en que se cierre definitivamente, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 17 de enero último y orden de la Ordenación de pagos de este Ministerio, fecha 12 del actual, que motiven ingresos para la Junta central de Derechos pasivos, se justificarán por relaciones certificadas de las Juntas provinciales de Instrucción pública, indicando, por Partidos judiciales y Ayuntamientos, las Escuelas que hubieren sufrido alteración en dicho período y los descuentos correspondientes á la Junta central.

5.º Las Juntas provinciales continuarán rindiendo sus cuentas de Derechos pasivos con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 y siguientes del Real decreto fecha 2 de octubre de 1900; si bien con la modificación de que en lo sucesivo y á partir de 1.º de enero del corriente año, la cuenta de cantidades devengadas comprenderá únicamente los descuentos de las Escuelas de Patronato y de Beneficencia, los correspondientes á los Secretarios de las Juntas provinciales que estén comprendidos en la ley de 23 de Julio de 1895, y las cantidades que como donativos ó por cualquier otro concepto, ingresen las Corporaciones y particulares, con destino al fondo de Derechos pasivos.

6.º A la cuenta de cantidades devengadas se unirá trimestralmente una certificación resumen visada por el Presidente de cada Junta provincial, en que figuren por Partidos judiciales las cantidades ingresadas durante el trimestre por los Habilitados de los mismos, y el número é importe de los cheques nominativos transferidos á favor de la Junta central. La suma total de ambos conceptos será necesariamente igual, y en ellas deberán comprenderse los descuentos á que se refiere la disposición 4.ª de esta Real orden.

7.º Quedan exceptuadas de lo dispuesto en la regla anterior las provincias Vascongadas y Navarra, las cuales seguirán rigiéndose como hasta aquí, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto fecha 2 de octubre de 1900.

8.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública formarán trimestralmente y unirán á la cuenta de cantidades pendientes de ingreso el último día de cada trimestre, á cuyo efecto consignarán nominalmente el im-

porte de los débitos, cantidades cobradas durante los tres meses transcurridos, é importe líquido que resulte pendiente en dicho último día.

Las cantidades que ingresen los Ayuntamientos, ó en su caso los Habilitados respectivos, figurarán en la cuenta de metálico bajo el epígrafe «Atrasos del Magisterio», debiendo entenderse como tales los que resulten á su favor en 31 de diciembre de 1901.»

Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, trasladado á V. I. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1902.

El Subsecretario,

F. REQUEJO.

Sr. Presidente de la Junta Provincial.

SECCIÓN DOCTRINAL

Notas pedagógicas

ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

El encerado caligráfico.—Sus ventajas é inconvenientes.—Algo sobre el clarión ó yeso.

Entre el material escolar pedagógico, el encerado caligráfico ocupa un ventajoso lugar y su presencia en la escuela revela las buenas inclinaciones del maestro á gastar el tiempo con provecho.

La innovación del encerado caligráfico no ha sido fielmente interpretada por todos los maestros y así lo hemos deducido en nuestras excursiones á través de las escuelas. La observación nos ha enseñado que también existen inconveniente en el uso del encerado caligráfico, borrándose con su aplicación desafortunada las ventajas que son propias de tan importante enser de la enseñanza.

Muchos maestros, especialmente en las escuelas numerosas, crean una clase preparatoria para la enseñanza de la Escritura y obligan á los niños á dar sus primeros pasos en ésta por medio de la pauta del encerado.

No hay que negar las ventajas de tal práctica, pero tampoco hay que desconocer las desventajas que le son inherentes y, por lo común, poco apercibidas.

Antes de que el niño llegue al uso del papel, se ha familiarizado en la pizarra con la práctica de los ejercicios y hasta ha podido

vencer todas las dificultades de los mismos, y con especialidad la del ligado. En la sección habrá sido también el estímulo un factor importante para conseguir tal progreso, la disciplina de la escuela habrá ganado mucho facilitando la vigilancia y quietud de los niños pequeños y el maestro habrá podido sentar en el capítulo de economías la no despreciable del papel, tinta y plumas que en el aprendizaje se consumen.

Pero frente á estas ventajas se levantan los inconvenientes, que no son pequeños, y que bastan á desmentir la eficacia de aquellas.

La posición del brazo del niño colocado frente á la pizarra es violenta, penosa y perjudicial para los músculos del brazo si aquella se prolonga; lo frecuente, cuando el niño abusa de los ejercicios caligráficos en la pizarra, es que á la flojedad que se apodera del brazo mantenido en suspensión, acompañe un lento dolor del costado derecho, en línea desde el sobaco hasta la cadera.

La manera de tomar y llevar el clarión es propia más para fomentar el natural agarrotamiento de los dedos del niño que ha practicado mucho en la pizarra, vence solo en fuerza de tiempo y de trabajo las dificultades consiguientes al modo de tomar la pluma y fijarla sobre el papel. Los hábitos adquiridos en la pizarra se reflejan siempre en el papel y quedan resabios difíciles de borrar.

Las curvas en la pizarra han exigido al niño una mayor presión de la mano y esta presión perdura en el papel, agravada por el agarrotamiento de los dedos.

La costumbre del volteo exagerado al trazar las curvas sobre la pizarra lleva su influencia perniciosa á las curvas hechas en el papel, quitándolas la gracia y esbeltez que en caso contrario tendrían.

La misma posición de los brazos sobre la mesa se resiente del hábito adquirido en la pizarra, produciéndose el fenómeno de que el niño prefiera la perpendicularidad violenta aproximando el codo al costado á la holgada separación entre uno y otro.

Las ventajas adquiridas en la pizarra respecto al rápido conocimiento y ejecución de los trazos van desapareciendo, pues, poco á poco en el papel y retardando la enseñanza ó haciéndole defectuosa.

A nuestro juicio, el encerado caligráfico no

debe ser usado por los niños. El destino de tan utilísimo enser es dar á la enseñanza de la Escritura un carácter teórico—práctico, trazando el maestro en aquel las letras en toda su belleza caligráfica y explicando al propio tiempo la marcha y formación de sus diversos trazos.

Esta circunstancia permite al maestro formar inteligentemente grupos en la clase de Escritura en el periodo de aprendizaje y alternar el dictado y la copia con la lección caligráfica cuando menos una vez por semana para el mejoramiento de la letra en las secciones más adelantadas.

Así lo hemos practicado nosotros y así lo hemos visto practicar á los que, más partidarios de lo racional y pedagógico, han desechado por perjudicial y mecánica la costumbre de iniciar á las secciones preparatorias en los ejercicios de la pizarra caligráfica.

Con la aplicación del encerado caligráfico en el sentido que hemos expuesto, el maestro gana considerablemente tiempo en la corrección de las planas que, por los estímulos de los niños, se presentan más uniformes.

Tenemos odio al clarión ó yeso y ya que no sea posible proscribirlo en absoluto de las escuelas, hemos de aconsejar á los partidarios de los ejercicios caligráficos en la pizarra caligráfica que, aun cuando se alteren las cifras del presupuesto escolar, mejoren la calidad del clarión, que prefieran el duro al suelto, el paquete de caja al paquete de peso.

El yeso es malsano, perjudicialísimo á la salud. Si bien por su gran peso las partículas que en el aire flotan caen pronto al suelo, las sacudidas violentas del paño sobre la pizarra y el paso de los niños en los cambios de ejercicio, mantienen la atmósfera constantemente viciada por el yeso, enemigo quizá el más terrible para los pulmones.

El mayor gasto de clarión se hace en los ejercicios de la pizarra; el mayor tiempo de respiración viciosa corresponde al pulmón gastado del maestro; el niño sale de la escuela, el maestro se queda en ella; el maestro ha de velar por su salud. Por tanto, si no hubiese otros motivos para prescindir de la preparación de la escritura en las pizarras, sería el peligro del abuso del clarión motivo suficiente para que desterrásemos de la escuela

el encerado caligráfico como preparatorio de la enseñanza de la Escritura.

En último término, si se persiste en no prescindir del encerado caligráfico como preparatorio de la Escritura, empléese el cepillo en vez del trapo ó de la bayeta, bórrese siempre verticalmente y constrúyase en los encerados una caja—depósito que reciba el polvo del yeso de modo que no llegue nunca al suelo.

Toda prevención es poca contra la influencia peligrosísima del polvo del clarión.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

Asamblea nacional de los Amigos de la enseñanza

PONENCIA DE LA SECCIÓN PRIMERA

TEMA 5.º

¿Es conveniente que los aspirantes al Magisterio primario hagan sus estudios en establecimientos diferentes de las Escuelas Normales? ¿Cuál debe ser el carácter predominante de estas Escuelas, cómo debe darse en ellas la enseñanza oral y de qué modo y con qué alcance han de organizarse en las mismas las prácticas pedagógicas? ¿De qué manera cooperarán dichas Escuelas á la obra de vulgarizar la ciencia?

Es una verdad que no necesita demostración alguna que toda enseñanza debe responder y adaptarse en su extensión é intensidad, como en la intención ó sentido con que se dé, al fin particular con que es recibida. De aquí que en la función total de la enseñanza se distingan diferentes funciones particulares, como, por ejemplo, las de dar cultura general y preparatoria, formar abogados, médicos é ingenieros de esta ó la otra clase y maestros de primera enseñanza. Cada una de estas funciones requiere un órgano peculiar para ser bien desempeñada; es decir, un centro apropiado á la finalidad de cada una de ellas. Es la obra de diferenciación y especialización en que se funda toda la economía social, como la de nuestra naturaleza, y que da por resultado la división del trabajo, tan necesaria para que éste se realice bien, en condiciones adecuadas al fin con que se ejecuta.

En esta teoría se funda la existencia de las Escuelas Normales, que tienen un fin especial (formar maestros, educadores de la niñez), que no puede confundirse con el de ningún otro centro docente, de todos los cuales se diferencian, como se diferencia la función que desempeñan. No es lo mismo enseñar una ma-

teria para saberla, que enseñarla para que quien la recibe sepa enseñarla á otros y educarlos. Es esta una función especial que requiere un órgano especial también: la Pedagogía, que es lo que en último término constituye esa función, sólo puede infundirse, cual se precisa tratándose de los llamados á ser educadores, en un centro pedagógico adecuado. Nada autoriza para suponer que en los Institutos pueda diferenciarse y especializarse la enseñanza para obtener la que necesitan los aspirantes al Magisterio primario, ni que el vacío que de ello resulta pueda llenarse con la clase de Pedagogía en aquellos centros establecida. Una clase de Pedagogía, sin ambiente pedagógico, no puede dar, en lo tocante á formar educadores, sino frutos análogos á los que diera una tropical transportada á regiones polares.

Infiérese de las premisas sentadas que, lejos de ser conveniente, es inoportuno (absurdo, pudiera muy bien decirse) que los aspirantes al Magisterio primario hagan sus estudios en centros diferentes de las Escuelas Normales. Sólo cabe asentir á que sigan fuera de ellas las enseñanzas de cultura general; pero á condición de que se revisen y adapten en esas Escuelas al darse la Pedagogía de cada una de ellas y la demás enseñanza profesional. Esta solución, indicada por algunos maestros alemanes al tratar de definir el carácter de la Escuela Normal, y que se abre cada día más camino en Europa, ha podido tenerse en cuenta si se quería, como todo hace creer que se ha querido, aumentar la concurrencia y la importancia de los Institutos. Pero en modo alguno puede admitirse que los aspirantes al Magisterio sigan toda su carrera en estos centros docentes, siquiera se trate de los que sólo hayan de ser maestros elementales (caso de subsistir la actual división de títulos), que no sabemos por qué razón han de ser inferiores como pedagogos á los de título superior. La fusión de las Normales en los Institutos representa hoy un retroceso, un verdadero anacronismo pedagógico. Precisa, pues, afirmar la autonomía de esas Escuelas como centros sustantivos é independientes de todo lo que no sea la autoridad universitaria en su más elevada jerarquía.

Estas últimas afirmaciones nos llevan como de la mano á tratar del carácter, de la manera de ser de esos centros.

La Escuela Normal ha de constituir una institución esencialmente pedagógica, genuinamente educativa; tal debe ser su carácter predominante. Dar á sus alumnos, con la cultura general necesaria, el saber técnico y la habilidad práctica que se requiere para enseñar y educar niños, para formar hombres. Para esto se necesita una enseñanza especial, teórica-práctica, y saturada toda ella de Pedagogía, con virtualidad suficiente para educar á los futuros educadores de la niñez, que las Normales están llamadas á formar.

Al efecto, la enseñanza oral debe darse en la forma y con los procedimientos propios del método activo, ó lo que es igual, en las mismas condiciones con que debe darse á los niños, salvo, claro es, las diferencias que impone la edad de los alumnos y la mayor extensión ó intensidad con que ha de darse á los normalistas. En este concepto, ha de ser educativa y todo lo práctica posible. Así, por ejemplo, en las ciencias físico-naturales los alumnos han de ejercitarse en experiencias, manipulaciones, construcción de ciertos instrumentos y aparatos, como en Geografía lo harán en el trazado de itinerarios, la cartografía, el modelado, etc. En todas las asignaturas es conveniente que el respectivo profesor exponga la metodología de cada una, que confirmará por las prácticas de enseñanza de que luego se habla. En una palabra, en las Escuelas Normales han de desenvolverse todas las enseñanzas con un sentido acentuadamente pedagógico: la Pedagogía ha de ser en ellos como el *spiritus intus*, el soplo informador y vivificador de toda la cultura que reciben los alumnos.

Pero ni esto ni las obligadas clases especiales de Pedagogía es bastante para dar á las Escuelas Normales los caracteres por que hemos afirmado que necesitan distinguirse de todos los centros docentes. A lo dicho hay que añadir las prácticas pedagógicas, que con ser un problema de suma trascendencia está á medio ó sin resolver, no sólo en España, sino en la mayor parte de las naciones.

Es un error limitar á las llamadas de enseñanza las prácticas pedagógicas, como merced á una organización defectuosa de las Escuelas Normales (y acaso también á falta de entusiasmo y espíritu profesional) acontece entre nosotros. El aprendizaje de educador requiere más, mucho más de esto, que es bien

poco, y generalmente casi nulo (la experiencia, autoriza para poner en duda la eficacia y hasta la utilidad de esas prácticas). Hay que ampliarlas, dándoles mayor alcance educativo y basándolas en el retrato constante de los normalistas con los niños. A las prácticas de enseñanza, en las que ya hemos insinuado que deben tomar parte activa los profesores de la normal, hay que añadir las que consisten en cuidar y dirigir á una sección de niños y acompañarlos en las excursiones, los paseos, las colonias de vacaciones cuando se realicen y hasta en las comidas que hagan los niños en la escuela; en ejercitarse con los escolares en las operaciones propias de la antropometría los registros antropológico-pedagógicos; en estudiar á aquellos niños que se les designen trazando sus biografías; en regir una escuela ó clase y producir informes sobre organización escolar, en fin, en todo aquello que habitúe á los normalistas al trato de los niños, á conocerlos y á amarlos y á despertar ó secundar la vocación profesional en los futuros maestros.

Tal es, sumariamente expuesto, el alcance y sentido con que debe organizarse las prácticas pedagógicas en las Escuelas Normales, que debieran ser como laboratorios de educación.

Y vamos á la última parte del tema.

La obra de difundir los conocimientos en las clases sociales más menesterosas de cultura, de divulgar la ciencia señalando sus aplicaciones á la vida, es obra esencial y eminentemente educativa, á la que es justo y obligado que cooperen, en primer término, los centros que, por su carácter de docentes, son, en uno ó en otro orden, como los depositarios del saber nacional. Las Escuelas Normales, que á la vez que de enseñanza son institutos de educación; no debieran sustraerse, en modo alguno, al nobilísimo empeño de difundir las luces de la ciencia en el pueblo español. Cooperando á esta obra eminentemente patriótica humana, se granjearán simpatías, se identificarán más con el espíritu nacional y ganarán mucho prestigio en el concepto público.

Pueden las Escuelas Normales prestar su valioso concurso en dicha obra, ante todo por mediación de los maestros, primero capacitándolos bien para cumplir su misión civilizadora, y luego aconsejándoles y dándoles di-

rección, para que ellos á su vez difundan en los pueblos la cultura, verbigracia, organizando y dando conferencias y lecturas públicas. Haciendo esto mismo sus profesores, deben también las Escuelas Normales contribuir á la obra de vulgarizar la ciencia, y más si organizan excursiones á los museos, á los monumentos, á las fábricas, etc., dentro y fuera de las respectivas capitales; en una palabra, asociándose á ese apostolado de la cultura popular que representa la llamada *Extensión universitaria*.

El ponente, PEDRO DE ALCÁNTARA.

Libertad Educativa

Habiéndonos sugerido días atrás nuestra pobre inteligencia, un medio, otro de tantos, para aligerar en algo la pesada tarea del educador, hemos creído no caer en ridículo si intentamos llevar un grano más á la obra educativa. Opinamos que la formación del carácter debe fundarse en la libertad.

Sabemos todos que el deber del educador no es solamente llenar la inteligencia, sino también formar el carácter. La única escuela, en donde se enseña la formación de caracteres, es la libertad.

La educación por la libertad, da menos trabajo, se consigue con menos esfuerzo.

Examinado detenidamente este asunto, hánse presentado á nuestro criterio dos casos diferentes cuya exposición va á continuación.

Si á un niño se le abandona á sí mismo, como un árbol en el campo, sin duda alguna, al cabo de algún tiempo no sabrá cruzarse de brazos; mas, si se pretende al mismo tiempo que aprisionarle en una red de prohibiciones, hacerle conservar su elasticidad, la completa independendia de movimientos, dirigirle sin comprimirle, obtener de su corazón libre obediencia y sugestión á los leyes escolares, ¿qué obstáculos no se presentan? Hé aquí las dos dudas que componen el conflicto educativo en lo tocante á educar por la libertad.

Solucionemos el asunto: el primer esfuerzo por parte del maestro, ha de ser, formar en el cuerpo del niño un espíritu, un ambiente moral, en donde el microbio de las enfermedades morales no pueda aclimatarse. Para eso, preciso es ante todo, desterrar la mentira. La introduce, desde luego, el miedo, esa situación angustiosa

del ánimo, perturbadora de la paz moral. Todos los seres débiles y subordinados, sumisos á un régimen severo, mienten por miedo á que se publiquen sus faltas. Suprimiendo el miedo, pues, se suprimirá la falta. Difícil es suprimirlo, mas veamos si hay medios de desterrarlo.

Las faltas no pueden evitarse: pero los vicios, los males declarados, sí que podrán suprimirse, y consideramos como tales la curiosidad, la gula, el exceso de ignorancia, el hurto, etc.

Estos errores, esas debilidades inevitables, esas crisis, casi diríamos, de la vida infantil, el maestro debe acecharlas con previsión para que, al llegar el momento oportuno, corregir de modo general, explicando á los niños el modo de obrar de su compañero, el mal hecho y las consecuencias á que conduce tal manera de proceder. De este modo se cautiva la atención de los niños y el culpable se arrepiente.

Si reincide, la disciplina establecida en la escuela dará solución al asunto.

Esta es nuestra modesta opinión; todo debe ser libre; mas nada debe estar oculto: el secreto está en llevar á cumplimiento estos dos preceptos.

D. COMPAÑY.

SECCIÓN PROVINCIAL

Colonia Escolar de Puerto-Sóller

Los chiquitines se renuevan por turno en la *delicia* de montar los burros.

—Está muy mal hecho eso de que Torrens vaya montado más tiempo que los otros, oigo murmurar á mis espaldas.

De reojo observé al murmurador. Era Eduardo Para no tener que reñirle, aparente no haberle oído.

—No te parece á tí que está mal hecho hacer ir siempre á Torrens sobre el burro y nosotros podremos ir menos? dijo en su tosco lenguaje á Juan Rigo.

—Tu ves que nosotros todavía no hemos montado, le contestó este.

—Pues, mira á Torrens, desde que hemos partido no ha ido un instante á pié.

—No es verdad, dijo Campaner interviniendo, ha bajado dos veces y ha caminado el tiempo que yo y Canals ocupábamos su lugar encima del asno.

—Pero, ¿por qué él ha de ir más tiempo que los demás y yo todavía no he cabalgado?

—Yo sí, dijo Campaner.

—Yo no, dijo Juan Rigo.

—Pues, ¿quienes han ido en burro?, dijo Barceló.

—Morell una vez; Canals dos veces; yo una vez; Fullana, otra; Torrens cuatro veces; los demás no lo sé, pero creo que no han ido todavía.

—Deben ir los más pequeños, dijo con toda calma y con su filosofía acostumbrada Juan Rigo.

—Pues yo digo que está mal hecho. Que tanto había de ir Torrens como yo.

No le contestaron sus compañeros pero como había oído toda la conversación quise dar al murmurador la lección que se merecía, que era la de hacerle ver la injusticia de su murmuración.

—¿Estás cansado, Eduardo? le pregunté.

—No señor, me contestó irguiéndose como para darme á entender que era capaz de llegar á Formentor.

—Entonces no sé como encuentras tan mal hecho que vayan montados los más pequeños, ni por qué censuras el que Torrens cabalgue mayor tiempo que los otros.

—Yo no he dicho nada.

—Sí hombre, tú has dicho todo eso, y aunque nadie te ha dado la razón tú has insistido en tus trece. Ven acá y verás cuán poco motivo tienes para hablar mal, le dije.

Y llevándole al lado del borrico en que iba Torrens, le hice ver la herida apenas cicatrizada que tenía en el pié derecho, cuya gruesa apostilla peligraba saltar si el chico hubiese caminado por el sendero pedregoso que en aquel momento seguíamos.

—Ya ves, gandulazo, con que poca razón censurabas, sin saber el motivo de lo que yo ordenaba. Creo que por ignorancia has hablado de este modo. Si no lo creyese así, te castigaría.

Agachó mi hombrecito la cabeza y, abochornado, fué á ocultarse á la cola de la caravana.

Otro manantial y otro alto, es la fuente del *Nogué*. Probemos el agua y andando.

Una casa blanca á la derecha. Es el pre-

dio llamado *Cuba*. La llanura se va estrechando entre los murallones convergentes que le limitan por ambas partes. El Puig Mayor no es visible. La cordillera que separa la planicie de Cuba de la de Son Torrella nos cubre la silueta del gigante mallorquín. Varias paredes dividen en sementeras el terreno, la vegetación de un huerto verdea detrás de una casa predial de antigua data. *Aumallutx*. El caminito pasa junto al portalón de aquella enorme casucha. Un kilómetro más y encontramos un manantial copioso. La fuente de la *Roca*.

—Esta agua es la mejor de las que hemos bebido, asegura el Sr. Banús, después de haberla paladeado sibaríticamente.

A partir desde la boca de la mina de donde mana la fuente corre un arroyo bastante caudaloso aunque nos encontremos en plena canícula. Por las márgenes de este arroyo nos conduce el atajo que seguimos hasta encontrar el ancho cauce del torrente en cuyo fondo desaparece á intervalos la poca agua que circula.

La llanura se inclina en pendiente hácia el N. E. Columbramos el término de aquella planicie. Los murallones de los lados se han ido aproximando y, juntándose á poca distancia más abajo, forman un imponente talud cortado á pico, en el que la mirada más perspicaz no descubre brecha alguna de salida.

Por fin llegamos al pié de la roca escarpada. El camino empedrado reaparece. Los colonos de la vanguardia prorrumpen en gritos:

—Agua, agua, mucha agua! Hay un lago! grita Capó, al mismo tiempo que oigo ya el acostumbrado tiroteo con que nuestros chicos se divierten, arrojando al agua cuántas piedras les vienen á la mano, para gozar del estruendo que produce su caída, del tumultuoso oleaje resultante del choque y de las hermosas ondulaciones concéntricas que después de rizar la superficie van á morir en la orilla.

EL GORCH BLAU

Un tajo vertical hiende la sierra. En su fondo hay un pequeño lago azul en cuya superficie transparente y límpida se retrata el sorprendente corte de las peñas, encuadrando un pequeño retazo del azul del fir

mamento. Una brecha abierta en el mura-llón de la izquierda deja paso al estrecho camino, cuyo pretil de la derecha está apoyado sobre arcos. Un antiquísimo puente salva el microscópico Gorch y conduce el camino por la margen derecha á la otra parte del tajo.

En este pintoresco paraje descansaremos un buen rato y almorzaremos. Todavía no son las ocho. Partimos á la una. Llevamos, pues, siete horas bien aprovechadas, de ellas más de cinco caminando.

Mientras que una ración de carrizo sirve de pienso á las caballerías, los expedicionarios se constituyen en asamblea, ocupando, en vez de sillones, rocas junto á la desembocadura del lago, verdaderos islotes por entre los cuales fluye el agua en murmullo cadencioso. Un islote mayor sirve de asiento al canasto de provisiones, que son transmitidas de mano en mano á todo el corro. El silencio es general. Mientras se sacia el apetito, se dirigen miradas de asombro á cuanto nos rodea. La decoración ha cambiado de repente, con sólo trasponer el lago. A la árida, desolada y triste planicie de Cuba, rodeada de descarnados peñascales, agostada por el sol, azotada por las nieves y barrida por la tramontana, ha sucedido una angosta cañada al abrigo de los ardores del estío y de las heladas de invierno.

Un bosquecillo de álamos temblones eleva sus troncos gigantescos, bañadas sus raíces en el torrente, alta su cima en busca del sol, sin alcanzar por ello á rebasar los bordes de la ciclópea hendidura. La vegetación es aquí exuberante y frondosísima. En este encantado lugar reina una eterna primavera. Nos sentimos impresionados por la poesía del sitio y el silencio se prolonga.

Estamos en las fuentes del torrente de *Pareys*, fantástica corriente de cauce semejante á los hermosos riachuelos alpinos que tantos viajeros atraen á Suiza, torrente que comienza en un lago y acaba en un fiurdo para que en este fenómeno geológico mallorquín se reúnan ejemplares de la geografía noruega, helvética y finlandesa.

Después de un descanso de más de una hora, emprendemos una corta exploración del renombrado torrente. Sus márgenes al-

tísimas continúan casi paralelas. Por el cauce serpentean las aguas bullidoras, formando cascadas entre borbotones de espuma, y remansos apacibles, donde tejen, sin momento de reposo, efímeras y mosquitos. De las resquebrajaduras de la roca escarpada brotan sarmientos de verdes pámpanas, laureles de penetrante aroma y, coronando la cresta de los bordes, asoman mirtos, pinos copudos y descabellados, hiedras y zarzales cuyos vástagos cuelgan en festones de verdura.

—¿Seguimos explorando? preguntó el Sr. Banús.

—Pero, ¿hasta dónde?

—Hasta la desembocadura.

La proposición era altamente seductora. Seguir río abajo, atravesar por la *fosca* en que el cauce es casi subterráneo, ver el *entreforch*, admirable derrumbadero en que se junta al torrente de *Pareys* el afluente que aboca el agua de la cuenca de Escorca, llegar á la ancha plazoleta de la desembocadura con su lago de agua salada y sus islitas de aluvión, formadas por la tierra acarreada en las avenidas, salvar á nado la amarga laguna para luego salir á la barra, desde donde pudiésemos admirar el Mediterráneo encajonado entre elevadísimos cantiles, como en un fiurdo de las costas de la Islandia, era un programa tentador del que sólo la conciencia del deber podía hacernos desistir.

—Un grave inconveniente se nos ofrece. Cuando estamos en la desembocadura, ¿cómo volvemos á Puerto-Sóller? Retroceder es imposible; salida por mar no la hay mientras no dispongamos de una embarcación; y ¿quién responde de que encontremos barco disponible en todo el día?

—Pero, ¿por qué no hemos de volver atrás?

—Porque necesitamos cuatro horas para llegar al mar, dos para descansar, seis para remontar el torrente. Después de mil dificultades, estaríamos aquí á las nueve de la noche, muertos de cansancio, de sueño y de hambre, sin saber cómo ni donde pernoctar.

—Es una lástima, ya que estamos aquí...

Tenía razón sobrada mi interlocutor; pero no había medio de complacer su deseo, que era también el de muchos, como

lo era mío. Las provisiones se habían agotado, pues debíamos comer en Puerto-Sóller.

Reprimimos nuestro entusiasmo geográfico y renunciamos á continuar la deliciosa exploración.

Retrocedimos al Gorch Blau. El guía enjaeza los burros. Fórmase de nuevo la columna y emprendemos el regreso. Mejor dicho, emprendieron, porque un km. más abajo resigné la dirección en el Sr. Banús, marchando por Lluch á Palma, mientras los colonos regresaban á Sta. Catalina.

De los Diarios de los Auxiliares entresacamos.

POR BINI Y MONCAIRE

A las diez, frescos y descansados, dejá-bamos á la derecha el camino que conduce á Lluch y, siguiendo las instrucciones de nuestro Director seguimos la vereda de la izquierda, atravesando poco después el puente de *Ca els Reys*.

Un bosque de encinas sombrea el camino. Varios leñadores troceaban á hachazos los gruesos troncos para convertirlos luego en carbón. Un carbonero nos explicó cómo se obtenía este combustible, explicación que le agradecemos por la claridad con que supo enterar á los colonos, enseñándonos la *muela* de carbón ya quemada y deshecha.

Por pendientes sinuosas y desnudas, y pedregales calcinados, discurrimos un buen rato. Por fin, vimos la casa del predio *Ca els Reys* á la que llegamos después de subir una larga y áspera cuesta. El esfuerzo de la ascensión y los terribles rayos del sol de agosto á medio día y á seiscientos metros de altura nos hacían sudar que era un gusto. Las ropas están tan empapadas que parece salimos del baño.

—¿No hay agua por ahí? preguntaban jadeantes los sedientos muchachos.

Como providencialmente, por una angosta acequia de tejas bajaba un hilito de agua. Los niños se abalanzan á la acequia para beber.

—¡Está hirviendo!

En efecto, venía de tan lejos que el sol evaporaba la mayor parte del raudal, calentando el resto á tal temperatura que no podía beberse. Los burros, menos aprensi-

vos, se refrigeraron, bebiendo en una pila debajo de una higuera.

Al ganar la cúspide de la sierra descubrimos las aldehuelas de Tuent y de la Calobra y, siguiendo adelante, no tardamos en ver la falda del Puig Mayor.

El camino es ya más llevadero, pues rocas y encinas lo abrigan de los ardores del sol.

Al pié de un álamo mana una fuente con cuya agua fresquísima nos desquitamos de la sed que sufríamos y del chasco que nos dió la fuente de *Ca els Reys*.

A lo lejos aparece una casa. Es el predio de *Bini de d' alt*. En el umbral de la puerta apareció una mujer, anciana casi centenaria, pero de humor festivo á juzgar por su conversación.

Al despedirnos de ella continuó mirándonos hasta perdernos de vista. ¿Qué debía pensar de nuestra caravana?

En frente de Bini se yergue un enhiesto picacho dominando á cuantos le circuyen, no cabe duda que es el Puig Mayor.

A la parte del mar queda el otro predio de *Bini d' abaix*. Proseguimos la marcha hacia *Moncaire* cuyo bosque atravesamos á paso rápido. Las colinas están formadas de peñas que parecen trabajadas á cincel por algún escultor, imitando pliegues de cortinas y ropajes.

Primero un manantial y luego otro nos invitan á refrescar nuestras fauces.

Entonces fué cuando los Auxiliares nos decidimos á montar un rato nuestras cabalgaduras, que en todo el camino habían sido utilizadas por los colonos, en riguroso turno.

Una carretera nos condujo hasta *Bálitx d' amunt* desde donde descendimos á Puerto-Sóller por camino no muy fácil de olvidar para el que ha vuelto vivo de Tuent.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión del día 20 de febrero de 1902

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada lectura á la Real orden por la cual D. Jaime Font y Monteros habiendo sido nom-

brado vocal de esta Junta en concepto de Concejal del Ayuntamiento, esta Corporación se felicitó de poder contar en el número de sus compañeros al mencionado Sr. Font, quien después de haber tomado posesión de este cargo, se ofreció á contribuir al nivel de sus fuerzas á los fines á que aspira la misma.

Aprobado el dictamen favorablemente emitido por el vocal ponente Sr. Miralles, acerca de los expedientes incoados por los maestros D. Jaime Qués y Reinés y D. Tomás Balaguer y Bauzá, solicitando ser comprendidos en el caso 5.º del artículo 3.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, se acordó participarlo á los interesados.

El Secretario dió cuenta de que en el «Boletín Oficial» n.º 5471 correspondiente al día 6 del actual, se habian anunciado las plazas vacantes para la rectificación del escalafón por el período de 1.º de Julio de 1899 hasta el 31 de Diciembre de 1901.

La Junta quedó enterada de que los maestros D.ª Monserrate Juan y D.ª Maria Obrador de Palma; D. Antonio Ferrer, D. Pedro Coll y D. Luciano Gil de Sóller; D.ª Antonia Estelrich y D. José A. Llodrá de Pollensa; doña Margarita Coll de Maria; D. Amador Torrens de Fornalutx y D. José Mateu de Inca habian presentado á sus respectivas Juntas locales los presupuestos de sus escuelas arreglados á las nuevas disposiciones vigentes.

De que los Alcaldes de Fornalutx, Estalmenchs y Valldemosa, habian remitido informados los presupuestos de aquellas escuelas, acordándose que á medida que vayan recibiendo, pasen á informe del Sr. Inspector y luego al de la Comisión compuesta de los Sres. Miralles y Sitjar.

De que D.ª Magdalena Mesquida de Artá, D.ª Antonia Quer de Soller, y D.ª Margarita Triay de Fornalutx, participan haber entregado á la Junta local las cuentas de sus escuelas y de que D.ª Francisca Daviu habia remitido á esta Junta un ejemplar de las mismas.

De que el Director de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Galicia, habia remitido el Título de esta facultad á favor de don Antonio Oliver; el Rector de la Universidad de la misma habia remitido el de Licenciado en Farmacia á favor de D. Bartolomé Mesquida; el de Zaragoza el de Licenciado en Derecho á favor de D. Miguel Font, y el de Barcelona los de Licenciado en Derecho á favor de D. Jaime Muntaner y D. Juan Flaquer y el de Licenciado en Medicina á favor de D. Rafael Vidal y Gelabert.

De que el Rector de Barcelona habia devuelto el expediente incoado contra los Maestros de Alayor, para que se proceda á la formación de expediente separado á cada uno de los indicados Maestros, acordándose preguntar á aquel Alcalde si juzga que subsisten en la actualidad las mismas causas que obligaron á la formación de dicho primer ex-

pediente informando acerca de la conducta moral y religiosa que ahora guardan los indicados Sres. Maestros.

De que el mismo Rector ordena que por el Ayuntamiento de Palma se proceda á la formación del oportuno expediente de reforma escolar, con arreglo á las disposiciones vigentes, acordándose transcribir dicha comunicación al mencionado Ayuntamiento.

De que el mismo Sr. Rector habia remitido una instancia de D. Antonio Sinforoso Martínez en que solicita el traslado á la escuela de la calle de la Merced para que sea informada por las Juntas local y provincial, acordándose transcribirla al Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de 1.ª enseñanza de Palma para el cumplimiento de lo mandado por la superioridad.

De que el mismo Rector habia remitido el título administrativo de maestro interino de la escuela pública de Orient (Buñola) á favor de D. José Llobera y Martorell, quien ya se habia encargado de dicha escuela el día 12 del actual.

De que D. Jaime Vives habia dimitido el cargo de maestro interino de la escuela pública de niños de San Juan Bautista en 6 del actual.

De que D. Pedro A. Ginart habia cesado en el cargo de maestro en propiedad de Bañalbufar, en 7 del actual habiéndose encargado en propiedad de la de Randa en 8 del mismo.

De que el maestro de Caimari habia cerrado su escuela por orden del alcalde á causa del sarampión.

De que el maestro de Valldemosa participaba que aquel Ayuntamiento habia acordado entregarle una cantidad alzada por alquileres, para que á su gusto busque habitación para él y su familia.

De que el maestro de Sóller participa no poder aceptar la casa que para habitación le tiene señalada el Alcalde por no reunir las condiciones legales de decencia y salubridad, acordándose pedir á dicho Alcalde si se han practicado en ellas las obras y reformas que el Teniente de Alcalde prometió se harian al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en su visita practicada el día 4 de diciembre último, con motivo de examinar las condiciones de dicho local.

De que D. Cristobal Riudavets el día 12 del corriente habia empezado á hacer uso de la licencia que le habia concedido esta Junta.

De que el Presidente de la Junta central de Derechos pasivos habia remitido el acta de clasificación de la maestra jubilada doña Ana Maria Juan y Salvá.

De que el Ordenador de pagos habia remitido instrucciones y modelos de nóminas para pago á los maestros acordándose se cumpla como se ordena.

Se acordó anunciar las escuelas vacantes que deben proveerse por concurso único.

Acordóse también participar á D.^a Dolores Roses viuda de Detrell que para el cobro de haberes vencidos por su difunto esposo y no percibidos aún, debe sujetarse á lo prevenido en la instrucción 13 de las dictadas por la Ordenación de pagos.

Aprobado el dictamen emitido por el señor Inspector, acerca de una cantidad por gratificación de escuela de adultos que reclama D. Jaime Adrover maestro que fué de Puigpuñent, se acordó participarle con sentimiento no haber lugar, por haberse amparado aquel Ayuntamiento en el derecho de prescripción con arreglo al artículo 1967 del Código civil.

Visto el informe del Sr. Inspector acerca del recurso de alzada interpuesto por doña Margarita Noguera y Bordoy contra el nombramiento de maestra auxiliar de la escuela 2.^a de niñas de Felanitx se acordó pedir á aquel Ayuntamiento copia certificada del acta de la sesión en que aquel Ayuntamiento hizo dicho nombramiento.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

Nada se ha resuelto aún de la cuestión del *material escolar*, que tampoco debe demorarse indefinidamente, si se quiere evitar un conflicto. Se habla de que las autoridades están bien dispuestas á pagar todo lo consignado (la *cuarta*). Nos parece bien, mas para ello es menester la derogación de lo establecido en el real decreto de 26 de octubre, y por ello se debe comenzar, modificando de paso todo lo que en él venimos censurando por demoleedor y arbitrario. Seria una buena obra.

(De *El Magisterio Español*.)

De la Provincia

El Alcalde de Buñola ha remitido una comunicación á la J. P. declarando el censo de población del sufragáneo Orient.

El Alcalde de Santañy ha remitido los presupuestos de la Escuela de niñas de la Alquería Blanca.

Han acusado entrega á la J. L. respectiva, de los presupuestos reformados los maestros, la maestra de Orient, maestro del Coll, maestros y maestras de Petra, maestra de Randa, maestros de Bújer y Moscari, maestra de la 2.^a de Artá.

Los han remitido á la J. P. los Alcaldes de Marratxi, Lloseta y Porreras.

El Alcalde de Lluchmayor notifica verse precisado á cambiar de Local la 27 escuela de niños instalada en el Convento para dejar las oficinas de la guarnición que á dicho pueblo se ha destinado.

El nuevo local de la escuela será en la calle del Salón.

El Habilitado de los maestros de Ibiza ha remitido las nóminas correspondientes á los haberes de enero.

Hemos recibido las contestaciones á nuestro cuestionario procedentes de los Sres:

18. D. Monserrate Mascaró.
19. » Jaime Palmer.
20. » Mateo Melis.
21. » Mateo Bauzá.
22. » Miguel Vives.
23. » Amador Torrens.
24. » Juan Medinas.
25. » Francisco Casaña.
26. » Francisco Ramis.
27. » Melchor Serra.
28. » Miguel Riutor.
29. » José Jofre.
30. » Luciano Alzina.
31. D.^a Antonia Girard.
32. » Ana M.^a Bestard.
33. » Andrea Juan.
34. » Francisca Daviu.

Hasta el presente, la mayoría de contestaciones son favorables al Montepío.

Esperamos que no tardarán en manifestar su opinión los restantes Sres. Asociados, á fin de no demorar la constitución del Montepío y la organización de la Asociación del distrito de Manacor, á cuyos maestros encargamos encarecidamente emitir su voto libérrimo para elección de la Junta Directiva. En el número 15, publicaremos el escrutinio.

Leemos que ha sido nombrado Maestro interino de la escuela vacante en Palma, don Melchor Serra actual maestro de S. Lorenzo. Nos alegramos.

Para los nuevos presupuestos: Recomendamos las obras de D. Jaime Balaguer y Bosch. *Aritmética, Conjugación de verbos, Geografía é Historia de Mallorca.*

Estas obras son tan conocidas que no hay por qué hacer su descripción.

Pueden adquirirse en la librería de los señores Fondevila y Alomar ó en casa de la Sra. V.^a de Balaguer, Pelaires.-25.-2.^o-derecha.

† La Maestra que fué de Arracó, D.^a Ana M.^a Juan, hace algunos días que ha tenido el sentimiento de perder á su malogrado esposo D. Ramon Salom, víctima de una congestión cerebral.

Al participarlo la viuda á sus compañeros de profesión, les ruega le tengan presente en sus oraciones.

— 8 —

á clase. Vé con cuidado. Ya sabes que luego te riñen y te castigan.

A la mañana siguiente, si le encontraba antes de entrar en clase, le preguntaba: —¿Te has dejado algo en casa? Veamos lo que traes. Yo no veo la pluma. Cabalmente, traigo dos. Toma aquí una. Me la devolverás á las once.

En la escuela, Pepe tiene su puesto detrás de Pedro.

Si Pedro rebusca en su cajón, Pepe le dice en seguida en voz baja para que el maestro no se aperciba:

—¿Que te falta ahora?

—Mi papel secante.

—Caramba. Siempre aturrido. Toma el mío. Despacha.

Pepe es un buen compañero. Es preciso en la vida ayudarse los unos á los otros.

Con el tiempo, Pedro se fué corrigiendo de su aturdimiento.

El maestro enfermo

El maestro de Pepe estuvo enfermo. Cuando volvió á comenzar la clase, todavía estaba muy débil. Su rostro estaba flaco y pálido. Saludó á sus discípulos con una sonrisa y se sentó en su sillón.

Pepe se dijo: —Para no fatigar al maestro, voy á ser buen chico.

Cruzó los brazos y escuchó las lecciones con grande atención. Sus compañeros hicieron lo mismo.

Uno sólo quiso enredar: era un malcriado. Pero, como nadie le respondió, se vió obligado á callarse y estarse quieto.

Entonces hubo en clase un gran silencio. Como las ventanas estaban abiertas, un abejorro entró volando, y se le oía volar.

El maestro estaba contento se decía:

—¡Qué buenos son esos muchachos! ¡Qué bien se portan!

Por fin llegó la hora de salida; los niños se pusieron en fila sin hacer ruido. El maestro no tuvo que avisarles ni una sola vez.

Cuando Pepe se sentó á la mesa para comer, tenía la cara de chico satisfecho.

Y tan satisfecho estaba y tan contento que su mamá se lo conoció en seguida y le dijo:

—¿Has ganado algún premio, esta mañana?

—No, respondió, no he ganado ningún premio, pero todos nos hemos portado muy bien en la escuela.